



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 6, fecha: lunes, 12 de Enero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

CALENDARIO FISCAL 2026

Entre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 2025, figura como tenor literal lo siguiente:

FIJACION DEL CALENDARIO DE COBRO EJERCICIO 2.026

Se da cuenta de la necesidad de fijar calendario de períodos de cobranza, de los impuestos y tasas para el ejercicio 2.026, de cara al mejor funcionamiento y planificación del Servicio de Recaudación Municipal y al objeto de prestar al contribuyente una información mas completa sobre el aspecto fiscal.

A tales efectos se propone y así se acuerda, por unanimidad, fijar el siguiente calendario

- Periodo de cobranza en voluntaria del 2 de enero al 2 de marzo de 2026:

30 % TASA POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS 2026

TASA ALCANTARILLADO 2026

- Periodo de cobranza en voluntaria del 6 de febrero al 7 de abril 2026:

TASA POR BASURA 1 SEMESTRE 2026

- Periodo de cobranza en voluntaria del 10 de marzo al 11 de mayo de 2026:

IMPUUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2026

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de abril al 1 de junio de 2026:

**30% IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS 2026**

- Periodo de cobranza en voluntaria del 4 de mayo al 6 de julio 2026:

30 % TASA POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS 2026

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de junio al 31 de julio 2026:

TASA POR BASURA 2 SEMESTRE 2026**IMPUUESTO DE BIENES INMUEBLES RUSTICOS 2026**

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de julio al 31 de agosto 2026:

30% IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS 2026**IMPUUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS 2026**

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de septiembre al 30 de octubre 2026:

40 % TASA POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS 2026

- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de octubre al 30 de noviembre 2026:

40% IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS 2026

Si por cualquier causa fuera preciso variar la disposición de las fechas detalladas en el calendario precedente se pondrá, con antelación suficiente, en conocimiento de los contribuyentes.

En Uceda a 30 de diciembre 2025. Fdo. Domingo Canfran Ajo. Alcalde-Presidente

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9bd49eb33faf6e0605546f8071d6fbcb8fcf1b15